



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Rosario

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Rosario.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Rosario.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Rosario, Sonora.**

af

l

X

ce

ti

m

G/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$3,275,699	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$142,617
		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,245,990
TOTAL CIRCULANTE	\$3,275,699	TOTAL CIRCULANTE	\$2,388,607
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Edificios no Habitacionales	2,800	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	85,147
Otros Bienes Inmuebles	299,350		
Mobiliario y Equipo de Administración	800,225	TOTAL NO CIRCULANTE	\$85,147
Equipo de Transporte	2,793,332		
Equipo de Defensa y Seguridad	95,993	TOTAL PASIVO	\$2,473,754
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,620,772	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Activos Diferidos	85,061	Aportaciones	5,612,471
TOTAL NO CIRCULANTE	\$5,697,533	Resultados de Ejercicios Anteriores	1,575,663
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(688,656)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$6,499,478
SUMA ACTIVO	\$8,973,232	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$8,973,232

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$2,388,607, se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$142,617, que se componen por Comisión Estatal del Agua por \$68,085 y Serdi S.A. de C.V. Por \$74,532, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$2,245,990, compuestos por Comisión Nacional de Cultura y Deporte (CONADE) por \$1,500,000, Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) por \$650,775 y varios fondos por \$95,215.

Nota 2 El Pasivo no Circulante se integra por un saldo de \$85,147, de un crédito contratado en 1994 y reestructurado en agosto de 1997, el cual se aplicó al gasto corriente.

La variación de \$30,441, que presenta el Pasivo no Circulante se debió a la disminución por las amortizaciones de los pasivos de FAPES efectuadas al 31 de diciembre de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$291,390
Derechos	98,473
Aprovechamientos	84,422
Participaciones y Aportaciones	19,710,350
Total de Ingresos	\$20,184,635
Egresos	
Servicios Personales	\$8,113,567
Materiales y Suministros	2,380,452
Servicios Generales	3,235,147
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,416,926
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	107,898
Inversión Pública	5,574,760
Deuda Pública	44,541
Total de Egresos	\$20,873,291
DESAHORRO	(\$688,656)

Nota: El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de Rosario, Sonora, por \$688,656, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho Desahorro fue soportado por los créditos contratados y registrados en Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.37 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.37 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

af • **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 27.57% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 28 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -3.41% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.57 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Rosario fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

l

X

ce

+

m 6/



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$351,703, principalmente en los capítulos de Derechos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$376,500	291,390	(85,110)	(23)
Derechos	425,000	98,473	(326,527)	(77)
Aprovechamientos	190,500	84,422	(106,078)	(56)
Participaciones y Aportaciones	19,544,338	19,710,350	166,012	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$20,536,338	20,184,635	(351,703)	(2)
Total Ingresos	\$20,536,338	20,184,635	(351,703)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$351,703, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$20,536,338, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$20,184,635.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$326,527, que representa el 77%, reflejándose en Alumbrado Público con una variación de 77%, debido a que la Comisión Federal de Electricidad del ingreso que recauda por este concepto lo descuenta al Ayuntamiento el consumo de alumbrado público por lo que se registra contablemente solo el remanente a favor; en Desarrollo Urbano con una variación de 83%, porque fue menos la solicitud de este servicio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$106,078, con una variación de 56%, reflejándose en Aprovechamientos Diversos con una variación de 95%, porque en este concepto se registra lo que ingresa por venta de despensa y la variación se debe a que las despensas se le han regalado a la gente por ser de escasos recursos.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$166,012, que representa el 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de IEPS a las Gasolinas y Diesel con una variación de 15%, y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 1%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 2.35% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$90.75 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.45 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:
Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 12.91% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 13 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.29 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Rosario sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

af De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora presenta un gasto superior al Presupuesto por \$336,953, básicamente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas erogaciones que fueron soportadas por los créditos contratados en Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$8,493,382	8,113,567	379,815	4
Materiales y Suministros	2,205,000	2,380,452	(175,452)	(8)
Servicios Generales	2,987,400	3,235,147	(247,747)	(8)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	214,104	588,081	(373,977)	(175)
Gasto Corriente 68%	\$13,899,886	14,317,247	(417,361)	(3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	497,880	828,845	(330,965)	(66)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	262,000	107,898	154,102	59
Inversión Pública	5,812,972	5,574,760	238,212	4
Gasto de Inversión 31%	\$6,572,852	6,511,503	61,349	1
Deuda Pública 1%	\$63,600	44,541	19,059	30
Total de Egresos 100%	\$20,536,338	20,873,291	(336,953)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$20,873,291; es decir se observó una variación del 2%, superior en relación con el presupuesto de \$20,536,338, lo que representa \$336,953, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se ejercieron gastos inferiores a los presupuestados por \$379,815, que equivale al 4%, principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación de 8% y Gratificación de Fin de Año con una variación de 6%, debido a que se pretendía contratar personal en la Dependencia de Servicios Públicos; en Impuestos sobre Nómina con una variación de 100%, porque no se ha realizado el descuento a cada empleado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se ejercieron gastos superiores por \$175,452, que equivale al 8% de lo presupuestado, principalmente en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación de 80%, porque se adquirió alimentación para los eventos culturales, reuniones de personal del Ayuntamiento y las diferentes comunidades y por la realización de eventos deportivos; en Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación con una variación de 643%, debido a que se adquirieron diferentes tipo de materiales para la realización de obras; en Combustibles con una variación de 2%, debido a que en la Dependencia de Servicios Públicos se consumió mas este insumo.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se ejercieron gastos superiores a lo presupuestado por \$247,747, que equivale al 8%, principalmente en las partidas: en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 25%, debido al servicio a los vehículos del Ayuntamiento ya que se encuentran en pésimas condiciones; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación de 31% porque la maquinaria no se encuentra en buen estado; en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 105%, debido a las fiestas del día del niño, día de las madres, del maestro, segundo informe de gobierno y por los diferentes tipos de eventos culturales realizados por el municipio.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,416,926, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$588,081, debido a que se apoyó al Centro de Salud, Cruz Roja e Iglesia Católica entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$828,845, porque se apoyó a productores ganaderos de la localidad de Nuri, adquisición de camión escolar para la escuela secundaria técnica agropecuaria número 3, se apoyó con un mini split para la escuela primaria de La Estrella, adquisición de equipo de transporte para estudiantes y habitantes de Curupaco, asimismo, para estudiantes de las localidades de La estrella y El Sauz, además se otorgaron Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$107,898, por adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Infomación, Automóviles y Camiones, Equipo de Comunicación y Telecomunicación.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$5,574,760, los cuales fueron destinados a la adquisición de tinacos y a la realización de 47 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos. Asimismo se destinaron recursos para adquisición de equipos transmisores de televisión.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$44,541, integrados de la siguiente forma:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Amortizaciones:	\$30,441
Crédito Reestructurado de FAPES	
Intereses:	
Crédito Reestructurado de FAPES	\$14,100

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.53% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

af

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$178,966 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 25.67% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 26 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,025.12 anual por cada habitante del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Rosario recaudó \$474,285 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 1,130% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$11.30 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$7,121,700, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$6,475,299, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,833,383, que representa el 66% y Obra no autorizada por \$1,942,192, que equivalen al 34%, dando un total de \$5,775,575. El egreso de \$5,775,575, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$6,475,299, determinándose una diferencia por \$699,724, la cual se



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 4044513778 de Banco HSBC, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 66% fueron aplicados en la ejecución de 34 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 34% restante corresponde a adquisición de equipos transmisores de T.V., ampliación de cancha en La Dura, construcción de cancha cívico deportiva y juegos infantiles, mantenimiento de campos de fútbol, plazas cívicas, infraestructura deportiva, palacio y panteón municipal, mejoramiento de parque infantil y deportivo, rehabilitación de CUM e iglesia católica, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$2,787,321, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$81,023, que representa el 3%, recursos aplicados al gasto corriente por \$66,094, que representa el 2% y pago de Pasivos por \$2,640,204, lo que equivale y/o lo equivalente al 95%, dando un total de \$2,787,321. El egreso de \$2,787,321 reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de recursos recibidos, que en el período asendió a \$2,787,321.

- **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 3%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

- **Deuda Pública**. En relación a Deuda pública se ejerció el 95% en el pago de pasivos.

- **Gasto Corriente**. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gastos de Operación.

- **Otros**. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$0, correspondientes a comisiones bancarias.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 44.47% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 44 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.40% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

af

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.22 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Rosario no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Rosario, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Infraestructura, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 111% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 69.66% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.61 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$567,822 y los Egresos a \$525,559 representando un Ahorro de \$42,263.

Los Ingresos se conformaron por Ingresos Tesopaco por \$551,390, que representa el 97.10%, Ingresos el Sauz por \$16,432, que representan el 2.90% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos Generales por \$512,185, que representa el 97.00%, Gastos del Sauz por \$9,750, que representa el 2.00%, Gastos Financieros por 3,624, que representa el 1.00% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Rosario, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos a funcionarios y empleados de la actual administración municipal por \$64,000.

ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1200: Activo no Circulante y se observó que existen adquisiciones de equipos que no fueron registrados en los estados financieros del Sujeto de Fiscalización por \$458,845.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo y se observó que con recursos del Fondo de Pavimentación Municipal (FOPAM), se pagaron pólizas de cheques sin evidencia documental por \$496,348.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se abrió la cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos del Programa de Empleo Temporal (PET) para el ejercicio 2011, depositándose en la cuenta utilizada para el registro y control de los fondos otorgados por Sedesol.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente del Fondo Comisión Nacional del Deporte (CONADE) por \$1,500,000 que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, mismos que fueron depositados en la cuenta bancaria número 4054017892 de HSBC, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Programa en mención.

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente del Fondo de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Pavimentación Municipal (FOPAM) por \$24,444 que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, mismos que fueron depositados en la cuenta bancaria número 4053150017 de HSBC, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Programa en mención.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública FOPEDEP-01: Pavimento en Los Tramos 1 y 2 de las Calles Guadalajara entre Pípila y Periférico Norte y Calle Pípila entre Guadalajara y Rosales en la Localidad de Rosario por un importe de \$1,900,000, ejecutada con Recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras de pavimentación por un importe de \$1,900,000, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno por ciento del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$19,000, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2011 se observó una diferencia de \$56,209 en el saldo del pasivo de FAPES, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$141,356 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$85,147.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores se observó que se registraron movimientos deudores por \$136,688 y acreedores por \$353,669 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se encuentra registrado en Estados Financieros el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$2,528,112.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron bienes muebles otorgados al Sujeto de Fiscalización en comodato no se encuentran registrados en Cuentas de Orden en el Balance General.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio fiscalizado por \$17,082.



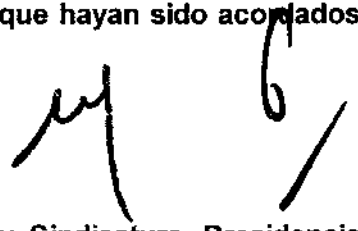
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$286,838.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$36,653 debido a que se efectuaron reparaciones a un vehículo que no es propiedad del Municipio.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$17,400.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$327,292.
- 1.19 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 62417: Plazas Cívicas y Jardines por \$967,519 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.

Revisión de Recursos Humanos

- 
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$175,344.
 - 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos y dietas por \$33,624 durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 a integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas



- 
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2011 que en las dependencias de: Sindicatura, Presidencia Municipal, Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Seguridad Pública de 2,406 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,676, incumpliendo con 730, consistentes en: limpieza y mantenimiento del en cementado de la cabecera municipal (257), mantenimiento y conservación del alumbrado público (96), elaborar informes diarios sobre la seguridad pública del municipio (365) e informar en forma mensual al h. cabildo sobre las principales acciones emprendidas por la corporación policiaca (12).
- 
- 



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$39,750.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$219,586.
- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 62101-3: Mejoramiento Deportivo en La Localidad de Tesopaco, 62101-6: Rehabilitación de Iglesia Católica en La Localidad de Tesopaco, 62204-1: Mantenimiento Infraestructura Deportiva en Varias Localidades, 62204-4: Mantenimiento de Panteón Municipal en La Localidad de Tesopaco, 62204-6: Mejoramiento de Parque Infantil en La Localidad de Tesopaco, 62207-3: Rehabilitación de Centro de Usos Múltiples en La Localidad de Tesopaco, 62207-5: Mantenimiento de Palacio Municipal en La Localidad de Tesopaco, 62402-2: Ampliación Cancha en La Localidad de La Dura, 62417-1: Mantenimiento de Plazas Cívicas en Varias Localidades, 62417-2: Mantenimiento de Campos de Fútbol en Varias Localidades, 62417-3: Construcción de Cancha Cívico-Deportiva Randolfo Landeros en La Localidad de Tesopaco, 62101-9 Adquisición de Equipos Transmisores de Televisión en Varias Localidades del Municipio de Rosario y 62201-1: Construcción de Juegos Infantiles en La Localidad de Nuri por un importe de \$1,942,192, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 62101-1: Mejoramiento de Vivienda en varias Localidades, 62201-4: Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Localidad de Rosario, 62201-9: Remodelación del Boulevard Colosio en la Localidad de Rosario, 62204-2: Mantenimiento de calles en Tesopaco, 62402-1: Ampliación de red de alcantarillado en la Localidad de Rosario, 62408-1: Equipamiento de Agua Potable en la Localidad de Tesopaco, 62408-6: Aportación para adquisición de tinacos en la Localidad de Rosario, 62410-1: Rehabilitación alumbrado público en Varias Localidades, 62508-1: Mantenimiento de Camino El Sauz - Movas, 62508-02: Rehabilitación de Camino Paredones-Curupaco, 62508-03: Rehabilitación de Camino a la Localidad de Tarahumaris y 62508-04: Rehabilitación de Camino a la Localidad de Cuba, por un importe de \$2,996,407, ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$66,094, generando además productos financieros por \$1,085, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta su reintegro, quedando pendiente de restituir \$67,179.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que se realizaron adquisiciones de bienes muebles sin contar con documento oficial que acredite su propiedad por \$173,680.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó una póliza de egresos sin evidencia documental del gasto por \$4,400.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo que existe un saldo a favor de Impuesto al Valor Agregado por \$164,110, sin que haya sido solicitado en devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo un saldo que tiene una antigüedad mayor de un año por \$27,865, correspondiente a adeudos que tiene el Organismo con el H. Ayuntamiento por concepto de subsidios otorgados en ejercicios anteriores.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la suma de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	26	\$11,461,124
No Cuantificadas	5	0
	<u>31</u>	<u>\$11,461,124</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$11,461,124. Esto representa el 54.91% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.95 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 55 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	32	1	31
2009	29	0	29
2010	32	2	30

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS



El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.57	20%	1.71
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.29	20%	0.86
Evaluación al ejercicio del gasto	8.00	20%	1.60
Evaluación a la administración de fondos	5.22	10%	0.52
Evaluación al cumplimiento de metas	5.61	10%	0.56
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.95	20%	0.99
EVALUACIÓN FINAL			6.24

af

b

X

ce

+

G/
m



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto del Fondo de Pavimentación Municipal (FOPAM).	\$496,348
---	-----------

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.	286,838
--	---------

Pólizas de egresos no localizadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	39,750
--	--------

Pólizas de egresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) sin evidencia documental del gasto.	219,586
--	---------

Adquisiciones de bienes muebles sin contar con documento oficial que acredite su propiedad.	173,680
---	---------

Póliza de egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) sin evidencia documental del gasto.	4,400
--	-------

af Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.15, 1.23, 1.24, 1.28 y 1.29 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Rosario, Sonora.** *6*

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

l Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la *ce*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Rosario, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

af

l

X

ce

27

+

m

Municipio de Rosario, Sonora.